



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

## VII SESIÓN PÚBLICA No Presencial

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 10, fracción IV y 7, 8 y 14 de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 4 del Reglamento Interior de este Tribunal, así como del Acuerdo General Plenario 1/2020, por el que se autoriza la resolución no presencial de los medios de impugnación, con motivo de la pandemia originada por el Virus COVID-19, **SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO** que este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, celebrará la **VII SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN NO PRESENCIAL**, a las **catorce horas del jueves once de febrero del año en curso**, con el objeto de dictar resolución a los expedientes que a continuación se detallan:

EXPEDIENTE	RECURRENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE	MAGISTRADO PONENTE
Retorno RI-02/2021	Secretario de Gobierno del Estado de Baja California	Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California	Magistrada Carola Andrade Ramos
RA-10/2021	Paulo Alfonso Carrillo Regino	Instituto Estatal Electoral de Baja California	
MI-11/2021	Consejero Presidente y Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California	Gobierno del Estado de Baja California y Otros	Magistrada Elva Regina Jiménez Castillo
MI-16/2021 MI-17/2021 Acumulados	David Ruvalcaba Flores y Otro	Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Baja California	
RI-20/2021	Francisco Javier Tenorio Andújar	Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California	
RI-03/2021	Subsecretario Jurídico de Gobierno del Estado de Baja California	Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California	Magistrado Jaime Vargas Flores
RA-18/2021	Emilio Barreda González	Instituto Estatal Electoral de Baja California	

**A T E N T A M E N T E**

**MTRO. JAIME VARGAS FLORES**  
Magistrado Presidente

**GERMÁN CANO BALTAZAR**  
Secretario General de Acuerdos